

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los propietarios de animales domésticos que a continuación se relacionan del expediente de retirada de animales, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar el expediente de cesión de propiedad de oficio de los siguientes animales:

- Yorkshire, con chip número 9410000016855256, a nombre de don Juan García Lozano.
- Pomeranian, con chip número 724098101125087, a nombre de doña Cristina Barruz Montalvo.
- Fox Terrier, con chip número 977200004940881, a nombre de doña Sara Martín de la Fuente.

Disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este escrito, para recuperación de sus animales, abonando, previamente, los gastos de manutención de dichos animales. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario los hubiera recuperado, los animales se entenderán cedidos a la Administración.

En Villaviciosa de Odón, a 25 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/713/11)